



Magistrado ponente: Dr .Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA17-447  
jueves, 16 de marzo de 2017

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del **15 de marzo de 2017**, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. PSAA06-3817 del 14 de diciembre de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en el Distrito Judicial de Neiva, para atender la función de control de garantías durante los fines de semana, festivos, y épocas de vacancia judicial, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004.

Que en virtud de las facultades legales conferidas por el Superior a este Consejo Seccional, mediante Acuerdo No. 0059 del 20 de octubre del 2011, se reorganizaron las Unidades Judiciales para efectos penales creadas mediante Acuerdo PSAA06-3749 de 2006, asignando de manera precisa la competencia de los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Neiva, el cual fue modificado por el acuerdo CSJHA14-114 de fecha 27 de enero de 2014, involucrados dentro del Sistema Acusatorio Penal, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1453 de 2011.

Que a partir del 1º de junio de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA09-5880 del 18 de mayo de 2009, creó en el Circuito Judicial de Neiva tres (3) Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con función de control de Garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA09-5946 del 18 de mayo de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó el número de despachos judiciales que ejercerían la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, estableciendo que para el caso de los Circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, dicha función sería ejercida por los Juzgado Penales Municipales de esas mismas localidades.

Que mediante Acuerdo No. PSAA07-4141 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, delegó en los Consejos Seccionales de la Judicatura la función

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

de organizar la programación de turnos para la prestación de la función de control de garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, definió los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. PSAA09-6826 de 2010, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura modificó el artículo primero del Acuerdo No. PSAA08-6074 del 2009, el que a su vez modificó el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, y dispuso, que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, programarían cada seis meses los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías prevista en las Leyes 906 de 2004 y 1098 de 2006.

Que conforme al Acuerdo No. PSAA09-6826 de 2010, en razón a la necesidad del servicio y en cumplimiento de la Ley 906 de 2004 y 1098 de 2006, se hace necesario establecer los turnos para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

## **ACUERDA**

ARTICULO 1. Las audiencias de control de garantías en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en horario hábil y nocturno, serán atendidas por los Juzgados Penales Municipales de Garantías que están ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, así:

### **1. PARA EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL**

- 1.1. De lunes a viernes en horario hábil de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.
- 1.2. De lunes a viernes en horario nocturno se atenderá el turno fijado en el Título I del presente Acuerdo.
- 1.3. Para los fines de semana y festivos, se atenderá el turno fijado en el Título II del presente Acuerdo, por los dos despachos en calidad de principales.
- 1.4. Durante Semana Santa, según lo dispuesto en el Título V del presente Acuerdo.

### **2. PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

- 2.1. De lunes a viernes en horario hábil de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

- 2.2. De lunes a viernes en el horario nocturno se atenderá según el turno fijado en el Título III del presente Acuerdo.
- 2.3. Para los fines de semana y festivo se atenderá según el turno fijado en el Título IV del presente Acuerdo.
- 2.4. Durante Semana Santa, según lo dispuesto en el Título V del presente Acuerdo.

**TITULO I**  
**TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL**  
**DURANTE EL HORARIO NOCTURNO**

ARTICULO 2. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante el horario nocturno de lunes a viernes, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017, así:

**A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 al 7	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 21	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 al 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
8 al 12	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

30 , 31	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 7	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
17, 18, 19 y 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 al 4	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

14 al 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
22 al 25	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
28 al 31	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
4 al 8	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
25 al 29	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL

#### **B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 21	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 al 5	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
8 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
17, 18, 19 y 21	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 al 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
14 al 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
28 al 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
4 al 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
25 al 29	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

### **C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 al 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
8 al 12	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
17, 18, 19 y 21	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 al 4	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
14 al 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 25	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
28 al 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
4 al 8	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
25 al 29	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

#### **D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 21	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 al 5	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
8 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30 , 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
10 al 14	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
17, 18, 19 y 21	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 al 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
8 al 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
14 al 18	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
28 al 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL



*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
4 al 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
25 al 29	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

ARTICULO 3. El turno nocturno de lunes a viernes establecido en el presente Acuerdo para los Jueces Promiscuos Municipales, los Jueces Penales Municipales de Garantías del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ubicados en las cabeceras de circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, se prestará en horario de disponibilidad de cinco de la tarde (5:00 p.m.) a siete de la mañana (7:00 a.m.) del día siguiente.

ARTICULO 4. En el horario nocturno de disponibilidad se recibirán UNICAMENTE las solicitudes de audiencia radicadas después de las 4:30 p.m., que por su inmediatez requieran un trámite urgente y/o que no se puedan resolver en la jornada ordinaria, en los siguientes casos:

- a) Debido a que se vencerían los términos.
- b) Atendiendo a la complejidad del caso a criterio del juez de turno.

Parágrafo. Si la solicitud es radicada después de las 4:30 p.m. y se vence antes de las 5:00 p.m., deberá ser atendida por el juez coordinador. En caso que se presente más de una solicitud, el apoyo deberá ser brindado por los funcionarios del turno nocturno.

ARTICULO 5. Se entienden como casos urgentes, las actuaciones que deban ser realizadas en forma inmediata para garantizar la efectiva prestación del servicio de administración de Justicia, sin afectar los derechos fundamentales de las personas y aquellas que a criterio del juez de control de garantías requieran de un trámite inmediato por vencimiento de términos.

ARTICULO 6. En el Circuito de Neiva, en horario nocturno habrán dos despachos disponibles para brindar apoyo al despacho de turno, que serán llamados en forma subsiguiente por el juez coordinador, en los siguiente casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez titular.
- d) Cuando se haya atendido más de dos solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

ARTICULO 7. Los servidores judiciales que presten turno de disponibilidad en horario nocturno, de lunes a viernes, tendrán derecho al compensatorio, en las siguientes condiciones:

- a) Si la actuación del juez demora entre dos y cuatro horas, tendrán derecho a medio día de compensatorio.
- b) Si la actuación del juez se desarrolla demora más de cuatro horas, tendrán derecho a un día de compensatorio.

ARTICULO 8. Si la solicitud es radicada en el centro de servicios antes de las 4:30 p.m. y la audiencia se extiende hasta después de las 7:00 p.m., los servidores judiciales tendrán derecho a compensatorio, siempre que realicen actividades en el horario nocturno por más de dos horas, atendiendo a los criterios señalados en el artículo anterior.

## **TITULO II TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS**

ARTICULO 9. En el Circuito Judicial de Neiva el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos será prestado por tres juzgados: uno, en calidad de principal y dos, en calidad de apoyo, que serán llamados en forma subsiguiente por el juez coordinador del centro de servicios del Sistema Penal Acusatorio, en los siguientes casos:

- a) Cuando el principal realice más de dos audiencias preliminares concentradas.
- b) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez principal.
- c) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.

Dichas situaciones excepcionales deben informarse inmediatamente al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 10. En los Circuitos Judiciales de Pitalito y Garzón y La Plata el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos será prestado por dos juzgados, el primero en calidad de principal y el segundo en calidad de apoyo, éste último sólo será requerido por el despacho principal en caso de presentarse acumulación de solicitudes que no pueda o logre el funcionario realizar dentro del término legal establecido, resaltando que es deber del funcionario programar las audiencias de manera oportuna, de tal suerte que el juez de apoyo solo se utilice en casos excepcionales, en especial, en los siguientes casos:

- a) Cuando el principal realice más de dos audiencias preliminares concentradas.
- b) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente uno de los jueces titulares.
- c) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

Dichas situaciones excepcionales deben informarse inmediatamente al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 11. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal los fines de semana y festivos, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017, así:

**A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
29 , 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

6 y 7	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
27, 28 y 29	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 y 4	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
17, 18 y 19	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
24, 25 y 26	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1, 2 y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
20, 22 y 23	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTAMARIA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTAMARIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
12 y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
19, 20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 y 3	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

9 y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
23 y 24	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
30 y 1 de octubre	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTAMARIA

#### **B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
15 y 16	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
22 y 23	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

6 y 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
13 y 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
27, 28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
24, 25 y 26	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1, 2 y 3	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
15 y 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
20, 22 y 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZÓN
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
12 y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
19, 20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 y 3	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
9 y 10	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
23 y 24	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
30 y 1 de octubre	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE

### **C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO



*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
27, 28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
10 y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
24, 25 y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1, 2 y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
20, 22 y 23	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
12 y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
19, 20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
26 y 27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
9 y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
23 y 24	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
30 y 1 de octubre	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

**D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
15 y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
22 y 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
29 y 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
13 y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27, 28 y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 y 4	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

10 y 11	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
24, 25 y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1, 2 y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
8 y 9	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
15 y 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
20, 22 y 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
29 y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
5, 6 y 7	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
12 y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
19, 20 y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
26 y 27	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 y 3	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

9 y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
16 y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
23 y 24	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
30 y 1 de octubre	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA

### TITULO III

#### TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

ARTICULO 12. Establézcase en el Circuito Judicial de Neiva, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017, así:

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 al 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17 al 21	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24 al 28	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 al 5	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
15 al 19	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
22 al 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
30,31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
5 al 9	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

20 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
27 al 30	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
10 al 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17, 18, 19 y 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 al 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8 al 11	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
14 al 18	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
22 al 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
28 al 31 y 1º de septiembre	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
4 al 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
11 al 15	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
18 al 22	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
25 al 29	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

#### **TITULO IV**

#### **TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS**

ARTICULO 13. Establézcase en el Circuito Judicial de Neiva donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante los fines de semana y festivos, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017, así:

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

#### **A. CIRCUITO DE NEIVA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1 y 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8 y 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
13 y 14	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
15 y 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
22 y 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
29, 30	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>MAYO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
6 y 7	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
13 y 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20 y 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
27, 28 y 29	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>JUNIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
3 y 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
10 y 11	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17, 18 y 19	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24, 25 y 26	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>JULIO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
1, 2 y 3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8 y 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
15 y 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20, 22 y 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
29 y 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
<b>AGOSTO</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
5, 6 y 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 y 13	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
19, 20 y 21	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
26 y 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>DESPACHOS DISPONIBLES</b>
2 y 3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
9 y 10	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
16 y 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
23 y 24	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
30 y 1 de octubre	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

ARTICULO 14. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales, en consecuencia la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción, en horario nocturno, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad a los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de Garantías de los dos sistemas.

**TITULO V**  
**TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL**  
**Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL**  
**PARA ADOLESCENTES DURANTE SEMANA SANTA**

ARTICULO 15. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante el período de Semana Santa, comprendido entre el 10 y el 12 de abril de 2017, así:

**A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA**

1. Sistema Acusatorio Penal

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHO</b>
10 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

2. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHO</b>
10 al 12	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES



*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

**B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHO</b>
10 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

**C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHO</b>
10 al 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

**D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA**

<b>ABRIL</b>	<b>DESPACHO</b>
10 al 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

ARTICULO 16. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales, en consecuencia la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción durante Semana Santa, se llevará a cabo de conformidad a los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de Garantías de los dos sistemas.

ARTICULO 17. Los juzgados que se relacionan a continuación, continuaran laborando durante la Semana Santa comprendida entre el 10 de abril de 2017 al 12 de abril del 2017 del 2017, en el horario hábil de atención al público, para efectos de conocer de manera exclusiva la segunda instancia de las audiencias adelantadas durante este período por los Jueces de Control de Garantías, según la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, así:

- a. JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
- b. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
- c. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN
- d. JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA
- e. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE NEIVA

**TITULO VI  
NORMAS COMUNES**

ARTICULO 18. Los despachos que presten turnos de disponibilidad deberán contar con el funcionario respectivo y uno de los empleados.

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

ARTICULO 19. Los compensatorios podrán disfrutarse en el mes siguiente a su causación, teniendo en cuenta que no podrá acumularse más de un compensatorio, ni solicitarse permiso para el día anterior o siguiente al compensatorio.

La solicitud del compensatorio deberá hacerse ante el juez coordinador, dentro de los tres días siguientes al turno de disponibilidad. El juez coordinador deberá informar con un mes de anticipación, al Tribunal Superior del Distrito Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, los compensatorios programados.

ARTICULO 20. En el circuito judicial de Neiva, los servidores judiciales, incluido el empleado del centro de servicios que preste el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio, que será otorgado por el juez coordinador, previa petición escrita del interesado y su concesión estará supeditada a las necesidades del servicio.

ARTICULO 21. En los Circuitos Judiciales de Pitalito, Garzón y La Plata, el juez que realice el turno no podrá tomar el compensatorio en la época en que esté a cargo del reparto. El disfrute del compensatorio se otorgará de acuerdo con los criterios antes señalados.

ARTICULO 22. Cuando el juez principal o el de apoyo, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, no puedan cumplir con el turno asignado, serán remplazados por el despacho que le siga en orden, según la lista de turnos.

ARTICULO 23. En caso que en el día de compensatorio se venza el término para resolver una acción constitucional, el juez deberá programar con el juez coordinador el día de compensatorio, el cual deberá disfrutarse, en todo caso, durante la semana siguiente a su causación e informará al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 24. Los funcionarios de mutuo acuerdo podrán cambiar el turno de disponibilidad por causa justificada, esta situación deberá informarse inmediatamente y por escrito al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El funcionario que realice un turno de disponibilidad, producto de algún cambio, tendrá derecho a disfrutar del compensatorio en los términos y fechas fijadas para el efecto en el acuerdo.

ARTICULO 25. El funcionario que solicite permiso especial de estudio cuya fecha coincida con el turno de disponibilidad, deberá presentar, junto con la solicitud de estudio, un escrito señalando el funcionario que lo remplazará en el turno, el cual deberá estar suscrito por ambos funcionarios.

ARTICULO 26. Cuando la fuerza mayor, el caso fortuito o la incapacidad médica afecte a alguno de los funcionarios al que le corresponda el turno, el juez coordinador determinará el despacho que suplirá el turno, teniendo en cuenta que sea equitativo entre los despachos restantes.

ARTICULO 27. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad médica del juez coordinador, hasta tanto el Tribunal Superior no nombre su remplazo, asumirá como juez coordinador, el juez que le siga en turno.

*“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017”.*

ARTICULO 28. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Fiscalías, la Procuraduría Regional, la Defensoría Pública Regional, la Policía Nacional, el I.C.B.F, el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, el Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Neiva.

ARTICULO 29. El presente acuerdo rige a partir del 1 de abril de 2017 y deroga los Acuerdos que le sean contrarios.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva-Huila,



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/DPR